



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001 4003 005-2020-00661-00

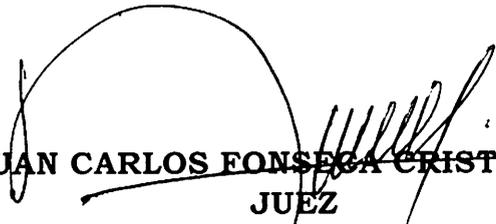
Despacho Comisorio No. 066 proveniente del Juzgado 10° Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, de Itaú Corpbanca Colombia S.A. contra Holger Alfredo Salazar Quintero.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Señalar la hora de las **3:00PM**, del día **9**, del mes de **diciembre**, del año **2022**, para llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE LOS INMUEBLES**, distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 50N-20407982 y 50N-20408252.
2. Infórmesele oportunamente al Secuestre designado la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

Por Secretaría librese oficio con destino a la POLICÍA NACIONAL, al ICBF, al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL y a la PERSONERIA DE BOGOTA, a fin de que presten acompañamiento en la diligencia.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La presidencia anterior 100	La notificación en ESTADO No. 02 NOV. 2022
Ejido hoy 02 NOV. 2022 a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	